

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 133-2021/HMLO

Los Olivos, 07 de agosto de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Memorandum N°542-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2019-HMLO de fecha 02/01/2019, se designó a la **LIC. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** como Gerente de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Resolución Directoral N°067-2021/HMLO de fecha 21/04/2021, se designó a la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD** como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Memorandum N°542-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR de fecha 02/08/2021, se autoriza el uso del descanso físico vacacional de la **LIC. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** por el periodo del 09/08/2021 hasta el 31/08/2021, debiendo reincorporarse el día 01/09/2021.

Que, de conformidad con los literales c) y n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, que establecen las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso de su descanso físico vacacional a la **LIC. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA**, Gerente de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde **09/08/2021 hasta el 31/08/2021**, debiendo reincorporarse el **01/09/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el **09/08/2021 hasta el 31/08/2021**, en adición a sus funciones, a la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD**, como Gerente de Administración y Finanzas(e) del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
GAF
OFICINAS
UNIDADES
LGCV
ZFGT



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)